



DECRETO N° 1598/24

San Martín de los Andes, 22 AGO 2024

VISTO:

El Decreto N° 1516/2024 de fecha 15 de agosto de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el mismo aprueba el contrato con la firma **DEL SUR BAÑOS QUIMICOS S.R.L. CUIT N° 30-71787098-7**, para realizar el servicio de limpieza en la cámaras sépticas del sector corrales y canilleras, dependientes de la dirección de Guardas Ambientales por un total de 5 (cinco) servicios al año de acuerdo a las necesidades y estado de las cámaras sépticas, cada servicio incluye tres cámaras, personal, insumos, herramientas, bomba y todos los elementos para las tareas serán provistos por la firma contratada, por un monto parcial de \$ 338.800 (pesos trescientos treinta y ocho mil ochocientos), haciendo un monto total de hasta **\$ 1.694.000 (pesos un millón seiscientos noventa y cuatro mil)**, durante el período **01 agosto al 31 de diciembre de 2024**.

Que, mediante nota ingresada al Área de Contrataciones y Licitaciones el día 20/08/2024, el Director de Guardas Ambientales, requiere realizar los trámites administrativos correspondientes para anular el Decreto mencionado precedentemente.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:


**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1°: ANULESE el Decreto N° 1516/2024 de fecha 15 de agosto de 2024.

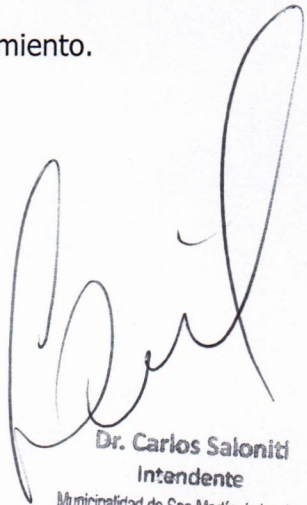
ARTICULO 2°: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para su conocimiento.

ARTICULO 3°: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp


Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A


Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes